

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALMADÉN EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2011.****ASISTENTES:****ALCALDE-PRESIDENTE****EN FUNCIONES:**

D. Emilio García Guisado. )

**CONCEJALES:**

D. Ismael Mansilla Muñoz. )

D. Miguel Oviedo Segador. )

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Julia Cano Calderón. )D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Rivallo Sánchez. )

D. Luis Ángel Úbeda. )

D. José Tejero Manzanares. )

D. Rafael Martín Mora. )

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Ortiz. )

D. Carlos Jesús Rivas Sánchez. )

D. José Rodríguez Puerto. )

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Criado Linares. )**SECRETARIA:**D<sup>a</sup>. Virginia Labrada Sanz. )

En la Ciudad de Almadén, siendo las trece horas y tres minutos del día ocho de junio del año dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial las señoras y los señores relacionados al margen (excusan su ausencia al encontrarse fuera de la localidad por motivos de trabajo profesional, D<sup>a</sup>. Ana Gloria Cavanillas Calderón) miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la presente sesión extraordinaria para la que han sido convocados en legal forma.

Bajo la presidencia de D. Emilio García Guisado, como Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, D<sup>a</sup>. Virginia Labrada Sanz, como Secretaria de esta Corporación.

Concurriendo número suficiente de miembros para constituir válidamente el Pleno, de conformidad con el art. 90 del ROF, así como para adoptar acuerdos, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los distintos asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA****I****PARTE DE RESOLUTORIA**

**1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION (EXTRAORDINARIA) DE 26 DE ABRIL DE 2011.** –De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36.1. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, habiéndose remitido con anterioridad a esta sesión, a todos los miembros corporativos, copia del acta antes referida, la totalidad de los Ediles asistentes acuerdan la aprobación por Unanimidad sin observaciones a las mismas.

Dicho lo cual y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las trece horas y cinco minutos del día de su comienzo; extendiéndose la presente acta de la que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente en funciones,

La Secretaria,



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se ha hecho público mediante su inserción en el tablón de anuncios de esta Entidad el día 10 de Junio de 2011, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 229 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre. Certifico, en Almadén, a        de        de 2011.LA SECRETARIA,